



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 09 de agosto de 2022.

ORDEN No.:
OC/184/2022

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE ZAPATILLAS PUNTA PARA EL BALLET NACIONAL DE EL SALVADOR"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MARÍA ELENA ARANDA DE ESCOBAR

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	5310000	54104	6	Par	Zapatillas punta para danza clásica para mujeres, color rosa, 1 talla CL-6.5M4HDH bolsa verde, 1-Talla CL-10M4HDH bolsa verde, 1-CL8M4XDH bolsa amarilla, 2 Talla CL9.5 M4HDH bolsa verde, 1-Talla CL10W4XDH bolsa amarilla, Marca Gaynor Minden.	\$ 145.00	\$ 870.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 870.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Las Zapatillas son para ser utilizadas por 6 bailarinas en los ensayos y presentaciones de la coreografía "El Lago de los Cisnes", con motivo de llevar a cabo la III Temporada de Ballet 2022. Las presentaciones al público se realizarán en el mes de agosto del presente año en los Teatros Nacionales del Ministerio de Cultura.

FINANCIAMIENTO: FONDOS-FAES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, mala manipulación durante el traslado como rasgaduras, agujeros, manchas entre otros, serán reemplazados.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles después que el suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en la de la Dirección Nacional de Arte, ubicado en la 75 avenida Sur, pasaje C, Casa 4-A, Colonia Escalón, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros **Comprobante de Crédito Fiscal (original y triplicado) a Nombre de: Fondo de Actividades Especiales Ministerio de Cultura, NIT: 0614-240609-107-5, No. de Registro: 198025-6, Acta de recepción y copia de la nota de garantía.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: ~~Dayel Guzmán~~, **Administradora del Ballet Nacional de El Salvador del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: **7318-6808** con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3° Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.



[Redacted signature]

DESIGNADO

[Redacted signature]

Vo. Bo. JEFE - UACI



[Redacted signature]

[Redacted signature]

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: DINORAH ORELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

[Redacted signature]

18. AGOSTO. 2022